

ACTA DE INSPECCION

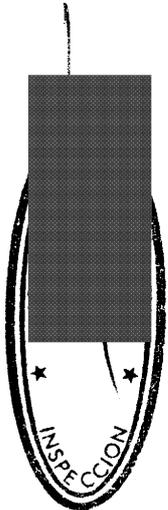
Dr. [REDACTED] acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA: Que se ha personado el día ocho de octubre de dos mil diez en la Clínica Dental del Dr. [REDACTED] con NIF: [REDACTED], sita en la calle [REDACTED] CP 07003. Palma. Mallorca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuya instalación figura inscrita en la Dirección General de Industria de Baleares.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

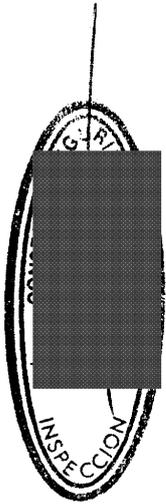
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué



información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

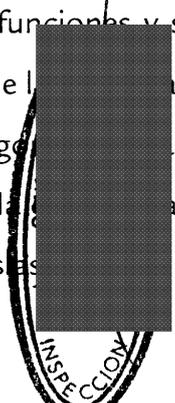
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que La instalación de Rayos-X se encuentra ubicada en la planta primera del edificio y consta de:
 - Sala 1: Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 60 KV y 7 mA de características máximas.
 - Sala 2: Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 65 KV y 7,5 mA de características máximas.
 - Sala 3: ORTHOPANTOMOGRFAO marca [REDACTED] modelo [REDACTED]
[REDACTED]
- Que el equipo ORTHOPANTOMOGRFAO no ha sido dado de alta, en el “Registro de instalaciones de Rayos-X de diagnóstico médico”.
- Que el blindaje de la sala que alberga el ORTHOPANTOMOGRFAO es insuficiente.
- Que dispone del certificado de conformidad de la instalación expedido por la Unidad técnica de Protección Radiológica [REDACTED] el 22 de septiembre de 2010.
- Que estaba disponible el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.



- Que se dispone de dos acreditaciones para dirigir la instalación de Rayos-X, una a nombre del Dr. [REDACTED] y otra a nombre de Doña [REDACTED]
- Que disponen de prendas de protección suficientes para el personal de la instalación.
- Que la instalación se encuentra debidamente señalizada.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, [REDACTED] suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la [REDACTED] de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a once de octubre de dos mil diez.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Instalación de Rayos-X, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ALEGACIONES -

- 1) Que el equipo ORTHOPANTOMOGRFO tiene solicitada el ALTA en el Registro de instalaciones de Rayos-X de diagnóstico médico con n° de expediente 2010/26848 y fecha 21 de octubre de 2010 con n° reg. entrada 2010/53043.
- 2) Que se ha procedido a subsanar las deficiencias del blindaje de la sala que alberga el Orthopantomógrafo siguiendo las atentas instrucciones proporcionadas por el Sr. Inspector, consistente el colocar un panel de madera con blindaje de plomo de 1mm. de espesor en la pared I que da a la calle [REDACTED].
- 3) No hay ninguna información contenida en el Acta que considere reservada o confidencial.

Atentamente [REDACTED]

Fecha de plaboreo a 25 de Octubre 2010

DILIGENCIA

visto y conforme [REDACTED]

